CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 07 de 2026

FECHA:	**22 de octubre de 2026**
INVITACIÓN N°:	**07 de 2026 del 16 de octubre de 2026**
OBJETO:	**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN TODAS SUS AREAS EN LA FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2026**
PROPONENTE:	**MARIA DOLLY USUGA RUA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**Catorce millones trescientos veintiocho mil ciento noventa y cinco Pesos 14328195 IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**30 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**
FORMA DE PAGO:	**Pago al 100%, una cuota, o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

ROGER ALEXANDER GONZALEZ RAMIREZ
Rector(a)